

BOLETÍN INFORMATIVO 007-2023.

REFORMA PARA LA INCORPORACION Y EXCLUSION DE SUBPARTIDAS AL LISTADO DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y BIENES DE CAPITAL POR CUYAS IMPORTACIONES, REALIZADAS CON LA FINALIDAD DE SER INCORPORADAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, CUYO PAGO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD), GENERA DERERECHEO A CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA.

A través del Acta de reunión No. CPT-002-2023 de 25 de julio de 2023, el Comité de Política Tributaria resolvió y aprobó por unanimidad “REFORMAR LA RESOLUCIÓN No. CPT-03-2012, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 713 DE 30 DE MAYO DE 2012 Y SUS REFORMAS”.

- En el listado de materias primas, insumos y bienes de capital por cuyas importaciones, realizadas con la finalidad de ser incorporados en procesos productivos, se paga el Impuesto a la Salida de Divisas y que puede ser utilizado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta.

**INCLUSION DE
SUBPARTIDAS**

•**ANEXO 1.-** Esta inclusión, según lo dispuesto en el tercer artículo innumerado del capítulo agregado a continuación del artículo 21 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, **rige a partir del ejercicio fiscal 2023.**

**EXCLUSION DE
SUBPARTIDAS**

•**ANEXO 2.-** Constante en el artículo 1 de la Resolución No. CPT-03-2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 713, de 30 de mayo de 2012 y sus reformas, se excluyen las subpartidas indicadas en el Anexo 2 de esta Resolución. Esta exclusión **regirá a partir del 01 de agosto de 2023.**

ANEXO No. 1 LISTADO DE SUBPARTIDAS PARA SU INCLUSIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Código Subpartida	Descripción de subpartida
3907699090	- - - - Los demás
7307210010	- - - Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI
7307910010	- - - Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI

ANEXO No. 2 LISTADO DE SUBPARTIDAS PARA SU EXCLUSIÓN A PARTIR DE 01 DE AGOSTO DE 2023

Código Subpartida	Descripción de subpartida
7208402010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208403010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208404010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208521010	- - - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208529010	- - - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208530010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208540010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7209250010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209260010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209270010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209280010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7210490010	- - - Sin enrollar, de longitud inferior o igual a 3000 mm
7225400010	- - De espesor inferior a 10 mm y longitud inferior o igual a 6000 mm
7309000010	- Tanque de capacidad superior o igual a 30.000 litros y espesor superior o igual a 4 mm
7309000020	- Silos, de capacidad superior o igual a 1 m3, y espesor superior o igual a 4 mm
7309000030	- Tanques y recipientes para almacenamiento de líquidos o sólidos a presión atmosférica, de espesor superior o igual a 3,2 mm
7309000040	- Contenedores de desechos
7309000050	- Reservorio fermentador, para la industria cervecera
7309000060	- Recipientes de presión, para la industria cervecera
7616999010	- - - - Herrajes para tendido de fibra óptica
8413819010	- - - - Bombas Jet hidráulica para levantamiento artificial de petróleo
8421192010	- - - - Clarificadores de jugo de caña de azúcar
8428390010	- - - Transportador con Chutes
8438300010	- - Regeneradores de jugo de caña de azúcar
8438300020	- - Cubas de cristalización
8481400010	- - Válvulas de alivio <<Bleeder Valves>> para la industria petrolera
8481806010	- - - Válvulas de compuerta con sello metálico para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481806020	- - - Válvulas de compuerta con sello elastomérico para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481809910	- - - - Bocas de incendio
8481809920	- - - - Hidrantes de barril seco para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481809930	- - - - Hidrantes de barril húmedo para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8535909010	- - - Conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC.
8536690010	- - - Prolongadores de cables
8538900010	- - Partes de conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC

FUENTE



Resolución CPT-RES-2023-001 (Suplemento del Registro Oficial 366, 02-VIII-2023)
Suplemento del Registro Oficial No. 366 , 2 de Agosto 2023

El contenido del presente boletín informativo, no representa la opinión de nuestra firma. Para mayor información, no dude en contactarnos directamente a nuestra dirección o correo electrónico merivadeneira@tributec.com.ec

CONSORCIO TRIBUTEC

07 de agosto de 2023

ConsultoresTributariosEcuatoria
nosTRIBUTECQuito-
Ecuador|CatalinaAldazYPortuga
|
Edf. La Recoleta| Piso 9, Oficina
93
|merivadeneira@tributec.com.ec|
Telf.3519227